

El parlamento abre una puerta falsa para que los enfermeros puedan jugar a los médicos

Madrid 30/04/2009 **El Congreso de los Diputados, al asumir la llamada 'prescripción enfermera', ha decidido legalizar el intrusismo profesional, al dar por bueno que los enfermeros puedan realizar actividades que, por el ordenamiento profesional, no tienen reconocidas, además de propiciar un incremento innecesario del gasto del sistema sanitario público.**

La decisión del Pleno del Congreso de los Diputados permite varias consideraciones, la primera de las cuales es haber cedido a la presión de quienes, como se refleja en sus notas informativas, se consideran vencedores frente a los profesionales que, por ley, tienen asumida la responsabilidad de la prescripción. Un cambio en este sentido debería hacerse no dando visos de legalidad a algo que dicen hacer habitualmente los enfermeros, sino fijando por ley (la LOPS así lo determina) cuáles son sus funciones y obligaciones en este campo para que dejen de hacerlas los médicos. De no suceder así, lo que va a hacer el Parlamento es legalizar el intrusismo profesional de los enfermeros.

Nuevo gasto para el SNS

A esta equivocación debe sumarse otra peor, posiblemente no advertida por los parlamentarios que aseguran estar preocupados por la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), pues la principal consecuencia de la prescripción enfermera es la asunción de su coste por el sistema público, aspecto que, consciente o inconscientemente, se ha obviado a lo largo del debate. Con el agravante de que, puesto que la mayoría de los fármacos que dicen utilizar son de libre dispensación, van a arrojar sobre el SNS un gasto que hasta ahora tenían asumido los ciudadanos.

Los representantes de la enfermería han fundamentado su argumentación en una falacia al reiterar, por una parte, que están prescribiendo medicamentos que sólo son de prescripción médica y, por otra, asegurar, como incluso se ha dicho desde instancias administrativas que defienden el planteamiento, que se trata de fármacos que pueden obtener los ciudadanos sin necesidad de receta. Es decir, lo que pretenden es que tales fármacos sean pagados con dinero público. A no ser que lo que realmente estén haciendo en prescribir medicamentos que, por sus características, sólo pueden ser prescritos por los médicos, con lo que se legaliza el intrusismo.

Insulto a la inteligencia

De ser medicamentos que no precisan prescripción médica, puede decirse que la estrategia montada por enfermería atenta contra la inteligencia de los ciudadanos e, incluso, contra la de los propios parlamentarios, a quienes les fuerzan a cambiar una ley para algo que no lo precisa. Aunque lo más grave es la puerta que se abre para generar más gasto público en el sistema sanitario público.

No cabe duda de que, de aprobarse la modificación pretendida por el Grupo Socialista, puede decirse que ha triunfado un grupo de presión y que han perdido no sólo los médicos, sino los ciudadanos, a quienes se trata de engañar con el señuelo de que estamos ante lo moderno. Desde mi punto de vista, y después de lamentar lo sucedido, creo que puede decirse que, en tanto no se delimiten las competencias profesionales de los enfermeros en este campo, el Parlamento lo único que va a hacer es abrir una puerta falsa para que los enfermeros puedan jugar a médicos. Eso sí, con el dinero de los contribuyentes.

Carlos Nicolás. - Director de ACTA SANITARIA